

# FACTICIDAD, ACUERDOS FUERTES Y DEFLACIONISMO ACERCA DE LA VERDAD

Eduardo Alejandro Barrio

---

UBA

El propósito de este artículo es discutir los criterios que Justina Díaz Legaspe propone para trazar la distinción entre discursos antifactualistas y discursos antifactualistas. Coincidiendo con ella en que la adopción de una posición antifactualista exige identificar una clase de afirmaciones de contraste (no se puede ser antifactualista global), encuentro algunas dudas en los criterios que ella propone para delimitar la extensión de la mencionada clase.

I.- En “Anti-factualismo: en busca de un criterio de diferenciación” Justina Díaz Legaspe sostiene:

(1) Que el antifactualismo y el deflacionismo son posiciones compatibles.

(2) Que hay un criterio para distinguir entre discursos fácticos y discursos que no lo son.

Con respecto a la primera de las tesis, hay que entender por *deflacionismo* a aquella posición de acuerdo a la cual todas las oraciones declarativas tienen condiciones de verdad. Esto es, son aptas para ser verdaderas o falsas. Al mismo tiempo, el *antifactualismo*, es aquella posición según la cual hay oraciones declarativas correctamente emitidas en ciertas circunstancias que no expresan hechos. Esto es, hay que aceptar que ellas tienen alguna otra función en el lenguaje. La posición de Justina tiene como uno de sus principales adversarios a Paul Boghossian. En (1990<sup>1</sup>, Boghossian argumenta en contra de (1) de la siguiente manera: hay una insuperable tensión entre deflacionismo y antifactualismo, ya que es esencial al antifactualismo estar comprometido con la tesis según la cual algunas oraciones declarativas correctas no son aptas para ser verdaderas. La estructura de su argumento es la siguiente:

(i) los predicados en el área en cuestión no denotan una propiedad.

(ii) Por lo tanto, las oraciones en las que figuran no tienen condiciones de verdad

---

<sup>1</sup> Boghossian, P. , 1990, “The Status of Content”. *Philosophical Review*. April.

(iii) Por lo tanto, esas oraciones no son aptas para ser verdaderas o falsas.

Una respuesta que considero adecuada al argumento de Boghossian, para alentar la posición de Justina, es la siguiente: el salto de (1) a (2) es inadecuado, ya que lo que se sigue es que esas oraciones no tienen condiciones de verdad robustas, pero no que carezcan de condiciones de verdad *en absoluto*. De esta manera, no parece haber obstáculo inicial para aceptar con Justina la plausibilidad de (1).

II.- La segunda tesis que defiende Justina es hay un criterio para distinguir entre discursos fácticos y discursos que no lo son. Un punto importante a destacar es que Justina no puede (por (1)) sostener que ese criterio es el que traza la distinción entre discursos aptos para ser verdaderos o falsos y discursos que no lo son. En este sentido, tiene que estar contra la posición de Sayre-Mc Cord<sup>2</sup>: Hay oraciones declarativas que no son aptas para ser verdaderas y esas son las que componen el discurso que no sea fáctico. De otra manera, no habría posibilidad de alentar (1).

Justina nos propone a la distinción entre *acuerdos débiles* y *acuerdos fuertes* como criterio que permita trazar el límite entre ambos discursos. Para el discurso fáctico, es posible llegar a acuerdos fuertes, para todo otro tipo de discurso, sólo es posible llegar a acuerdos débiles. Siguiendo a Gibbard<sup>3</sup>, en un discurso factualista, la corrección de una afirmación es el resultado de que exista algo más allá del sistema de normas acordadas por los participantes de una práctica.

A continuación, Justina explora ese “más allá”. En este sentido, sostiene que la existencia de la posibilidad o no de llegar a *acuerdos fuertes* es el resultado de la existencia o no de elementos objetivos (*fact of the matter*) capaces de determinar la existencia de una única respuesta correcta a la pregunta. Tal adopción, parece comprometerla con la tesis según la cual el discurso cuya función no es expresar hechos es *defectivo*: hay múltiples expresiones incompatibles entre sí todas ellas apropiadas.

III.- Estoy de acuerdo con Justina en que el deflacionismo es compatible con el antifactualismo. Al mismo tiempo, concuerdo con ella en que se debe poder hacer una caracterización satisfactoria del antifactualismo que no involucre como criterio a aptitud a la verdad. En este sentido, ese criterio debe ser capaz de delimitar dos conjuntos distintos de oraciones (las fácticas y las que no lo son). No obstante, quiero enfatizar

---

<sup>2</sup> Mc Cord, G., 1988, “Moral Theory and Explanatory Impotence”. *Midwest Studies*.

<sup>3</sup> Gibbard, A., 1990, *Wise Choices, Apt Feelings*. Princeton University Press.

algunos puntos de disidencia entre lo que ella sostiene y lo que yo estoy dispuesto a defender.

En primer lugar, no me queda del todo claro que la admisión de que hay algún tipo de discurso no defectivo (donde hay elementos objetivos capaces de permitir acuerdos fuertes), no presuponga una concepción robusta de verdad para ese discurso. Y por supuesto, si esto fuera así, se caería gran parte del proyecto teórico de Justina: defender una concepción deflacionaria de verdad.

Por otra parte, que el deflacionismo y el antifactualismo sean dos posiciones compatibles no implica (por sí sólo) que no sea plausible para un área de discurso específica adoptar una explicación robusta de la verdad. En particular, me parece que

(i) si no se quiere ser antifactualista global (cosa que Justina no quiere, ya que eso colapsa la distinción,

y

(ii) si uno no tuviera argumentos independientes en contra de la concepción robusta de la verdad,

(iii) podría asociar la idea de que en aquellas áreas dónde hay elementos objetivos, donde es posible llegar a acuerdos fuertes, con la idea de que las predicaciones de verdad en esas áreas son robustas.

Esto es, parece sensato pedir que Justina muestre que su deflacionismo pueda dar sentido a toda forma plausible de antifactualismo, sin ser necesario en ningún caso adoptar una concepción robusta de verdad. De otra forma, su posición se debilitaría.

En segundo lugar, no queda claro en su artículo si Justina acepta o no que hay oraciones cuya verdad está constituida por el hecho que representan. Y si no acepta esa tesis, condición indispensable para defender una concepción deflacionaria de verdad, ¿qué significa que para esas oraciones hay elementos objetivos que determinan que no sea correcto estar en desacuerdo? El pedir que haya elementos objetivos parece comprometer con componentes que están más allá que lo que el deflacionista estaría dispuesto a aceptar.

Por último, encuentro un problema adicional. Al proponer que hay discursos cuya verdad depende de la existencia de algo que está más allá de los acuerdos, y que ese algo tiene que ver con la existencia de elementos objetivos, Justina se acerca peligrosamente a la línea trazada por la defectividad de un discurso para ser considerado

como antifactualista. Pero, en este punto, podríamos preguntarnos, ¿hay coextensionalidad entre discursos defectivos y discursos no factuales? Me parece que no. Y presentaré dos ejemplos. El primero tiene que ver con el fenómeno de la vaguedad. Prestemos atención, por ejemplo, a las afirmaciones acerca del comienzo de la vida de una persona. Con respecto a este interrogante, se puede afirmar que una persona comienza a vivir cuando fue concebida. También es posible decir que el comienza está en su nacimiento, o en alguno de los momentos intermedios entre esos eventos. Probablemente ese sea un asunto a dirimir entre legisladores. Sin embargo, más allá de este establecimiento, siempre nos quedará cierto grado de vaguedad con respecto a lo supuestamente representado por esas afirmaciones. El punto aquí es si Justina estaría dispuesta a aceptar que todo caso de vaguedad puede ser tratado como un caso antifactual, Y si no fuera así, debería darnos un criterio de distinción alternativo al ofrecido. En la misma línea, consideremos las afirmaciones acerca del futuro de una persona. Tomemos en cuenta, por ejemplo, algunas afirmaciones realizadas por algún crítico literario acerca de la última novela que escribirá Saer. Tal caso de defectividad, enfrenta nuevamente a Justina con la necesidad de tomar una opción: o todo discurso acerca del futuro es antifactualista o el criterio ofrecido no es adecuado.